

FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE SALÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA

SANCIONES DEL DIA 18 DE JULIO DE 2019

_EN RELACION A LA NOTA PRESENTADO POR LA INSTITUCION DEPORTIVO GORETTI, ESTE TRIBUNAL RESUELVE:

MANTENER EN FIRME LA DECISION ADOPTADA AL RESPECTO SOBRE LA MALA INCLUSION DEL JUGADOR AGUSTIN JAQUE DNI: 45.588.263, ACORDE A LO QUE SE COMUNICARA EN EL BOLETIN Nº 117 DEL DIA 16/07/2019. REAFIRMANDO LOS FUNDAMENTOS REGLAMENTARIOS QUE DIERAN ORIGEN A LA SANCION APLICADA OPORTUNAMENTE.